

Montevideo, 10 de abril de 2023.-

Visto

- I. El procedimiento de compra directa la adquisición de una tarjeta de fuentes de alimentación del GC Trace 1300.

Resultando y Considerando

- I. Que se cuenta con disponibilidad presupuestal para la realización de este gasto, y que no se llega al mínimo requerido para la intervención obligatoria de la Comisión Asesora de Adjudicaciones art 66 TOCAF.
- II. Que presentó se oferta la empresa: TECNOFROM SA .
- III. Que por Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021 la Dirección de División Administración fue autorizada a ordenar gastos que no superen el tope previsto para el concurso de precios (ordenador secundario).

Atento: a lo dispuesto en el art. 33 literal C) del TOCAF y Resolución SCJ N° 87/2021 de 24 de febrero de 2021.

**DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN**  
**En ejercicio de sus atribuciones delegadas**  
**RESUELVE**

1°.- Adjudicar por compra directa a la empresa Tecnofrom SA (RUT 216 109 340 018) de una tarjeta de fuentes de alimentación del GC Trace 1300 por un monto total de \$ 51.850 con impuestos incluidos.

2°.- Se cuenta con disponibilidad presupuestal en el objeto 194 programa 203 financiación 11 AG 160.

3°.- Notifíquese y agréguese facturas conformadas para su remisión al Departamento de Gastos de División Planeamiento y Ejecución Presupuestal a sus efectos.

  
Cta. GISEL CONTRERAS  
DIRECTORA  
DIVISION ADMINISTRACIÓN